



VCC 1312 / A

**Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación
del Territorio**
Avda. de la Guardia Civil, nº 1
41071 Sevilla

Fecha: 28 de noviembre de 2017

Ref.: V/EGC

Asunto: Consulta inicial evaluación ambiental del Plan
Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos
de Andalucía



Con fecha 17 de noviembre de 2017 tiene entrada en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural oficio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mediante el que se somete a consulta el borrador del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (en adelante, PDIEDA) promovido por la Consejería de Turismo y Deporte y el Documento Inicial Estratégico, solicitando a esta Viceconsejería el correspondiente pronunciamiento.

Una vez estudiado el borrador del PDIEDA se considera que la aprobación del mismo no incide, a priori, sobre las competencias que tiene atribuidas esta Consejería en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural, de conformidad con el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Asimismo, atendiendo al Documento Inicial Estratégico que establece en su apartado 6.2 una serie de instrumentos de planificación sectorial que deben ser tenidos en cuenta al poder verse afectados por el desarrollo del PDIEDA, se informa que algunos de los documentos que se recogen en el sector Agricultura y Pesca no se encuentran vigentes en la actualidad, y se considera que el resto de Planes y/o Programas en vigor no se ven, en principio, afectados por el desarrollo del PDIEDA.

EL VICECONSEJERO



Fdo.: Ricardo Domínguez García-Baquero

